

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/AARB/MAPP/MTE/ENV/mapp
29.12.2021 Dec. N° 350.-/

SANTA CRUZ, **29 de diciembre** del 2021.-

VISTOS:

En Memorándum N° 351, de fecha 16.12.2021, del Secretario Comunal de Planificación, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 351 de fecha 16.12.2021, solicitando Devolución a **SUBDERE**, por la suma de \$603.806.- (Seiscientos Tres Mil Ochocientos Seis Pesos), por devolución de saldo no ocupados del Proyecto **“Conservación Retorno Seguro Escuela Barreales y Escuela Luis Oyarzun Peña, Comuna Santa Cruz”**,

DECRETO EXENTO N° 3.791.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de \$ 603.806.- (Seiscientos Tres Mil Ochocientos Seis Pesos), a SUBDERE, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.31.02.999.006.056 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (1)
- ↗ Transparencia (1)